



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-1-0000257

Montevideo, - 8 MAR. 2021

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) a la Suboficial Mayor (JM) Karla Ledesma;

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que la citada Suboficial Mayor (JM) cumple al 1º de marzo de 2020 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 9 al 12 del Decreto-Ley Nº 14.726, de 15 de noviembre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de marzo de 2020, el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar a la Suboficial Mayor (JM) Karla Ledesma.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS